



Resolución Directoral

Lima, 11 de setiembre de 2014

VISTO, la **NOTA INFORMATIVA N° 068-2014-UFPM-DARES/MINSA** de fecha 05 de setiembre de 2014, emitida por la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que el Plan Anual de Contrataciones, debe contener, por lo menos, el objeto de la contratación, la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catálogo, el valor estimado de la contratación, el tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado así como la modalidad de selección, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2014-DARES-MINSA de fecha 16 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 027-2014-DARES-MINSA de fecha 22 de abril de 2014, se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 066-2014-DARES-MINSA de fecha 10 de julio de 2014, se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, de acuerdo con el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, señalan que el Plan Anual será aprobada por el Titular de la Entidad, el cual podrá delegar mediante







Resolución Directoral

Resolución dicha facultad y difundirla conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado; estando las referidas modificaciones del Plan Anual, a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad y en el portal institucional de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;


Que, el artículo 9° del Reglamento citado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; que, el Plan Anual de Contrataciones de la DARES para el año 2014, se encuentra el siguiente proceso del cual se solicita su exclusión:



N°	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	BIENES	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR	FECHA	VALOR ESTIMADO
3	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DIAGNÓSTICAS Y ANTISUEROS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL	03 - MARZO	96,217.74
20	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE VASOS DE ESPUTO	05 - MAYO	706,665.00
67	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	BIENES	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	08 - AGOSTO	31,000.00
68	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	ALQUILER DE LOCAL PARA USO COMO ALMACÉN BIOLÓGICOS	04 - ABRIL	1,273,200.00
77	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	07 - JULIO	36,245,713.80



Que, conforme se aprecia en el documento de visto de la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, en el cual solicita incluir los procesos de selección que se detallan a continuación:



N°	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	BIENES	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR	FECHA	VALOR ESTIMADO	PROCEDIMIENTO CLÁSICO
78	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE RITONAVIR 100 MG	SETIEMBRE	1,341,360.00	PROCEDIMIENTO CLÁSICO
79	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICIÓN DE KIT PARA EL TAMIZAJE DE ENFERMEDADES DE CHAGAS	SETIEMBRE	74,718.72	PROCEDIMIENTO CLÁSICO



Resolución Directoral

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2014, a efectos de excluir e incluir los procesos de selección antes descritos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 225-2011-MINSA, se delega a la Directora General de la DARES, entre otras, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatoria;

Que, con las visaciones del Ejecutivo Adjunto de la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, del responsable del equipo de Asesoría Legal, de la Dirección General de la DARES y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30114-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y modificatoria, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatoria, y el Decreto Supremo N° 003-2010-MINSA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2014, a efectos de **EXCLUIR** el proceso de selección que a continuación se detalla:



N°	Proceso de Selección	Categoría	Descripción	Fecha	Monto
3	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DIAGNÓSTICAS Y ANTISUEROS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL	03 - MARZO	96,217.74
20	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE VASOS DE ESPUTO	05 - MAYO	706,665.00
67	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	BIENES	SERVICIO DE CALIBRACIÓN	08 - AGOSTO	31,000.00
68	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	ALQUILER DE LOCAL PARA USO COMO ALMACÉN BIOLÓGICOS	04 - ABRIL	1,273,200.00
77	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	07 - JULIO	36,245,713.80





Resolución Directoral

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2014; a efectos de **INCLUIR**, los procesos de selección que se detallan a continuación:

CÓDIGO DE PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y EQUIPOS A COMPRAR	UNIDAD DE MEDIDA PREVISTA	VALOR ESTIMADO	PROCEDIMIENTO
78	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE RITONAVIR 100 MG	SETIEMBRE	1,341,360.00	PROCEDIMIENTO CLÁSICO
79	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICIÓN DE KIT PARA EL TAMIZAJE DE ENFERMEDADES DE CHAGAS	SETIEMBRE	74,718.72	PROCEDIMIENTO CLÁSICO

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo de la DARES, proceda a publicar en el SEACE la presente Resolución, dentro de un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados desde su aprobación.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución, en el caso que sea solicitado, los cuales podrán ser adquiridos al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.

C.F. Carmen Teresa Ponce Fernández
 DIRECTORA GENERAL
 Dirección de Abastecimiento de Recursos
 Estratégicos en Salud
 MINISTERIO DE SALUD

